

Tras la última hoja informativa enviada, han tenido lugar dos reuniones de la Mesa Negociadora; una el día 28 de mayo, sin ningún tipo de avances significativos, y otra reunión el 12 de junio, en la que se ha podido estudiar y debatir diferentes aspectos que quedaban pendientes en materia salarial.

Así, a los consensos ya alcanzados en materia retributiva, se suman los siguientes aspectos que darían lugar a unas nuevas Tablas Salariales:

- Para responder mejor a las especiales circunstancias y condiciones de las personas trabajadoras en los campamentos y colonias, se establecerá una nueva regulación del tiempo de trabajo y se crea un nuevo Grupo Profesional: *Grupo IV. Personal de atención directa en servicios de casas de colonias y campamentos, con pernocta.*
- Este Grupo profesional contendría los nuevos puestos de trabajo de *Coordinador/a de campamentos y casas de colonias* y de *Monitor/a de campamentos y casas de colonias.*
- Estos nuevos puestos, podrán optar por disfrutar de días adicionales de descanso una vez terminada la actividad o bien en un “Complemento de jornada especial” de 18€ por cada día de trabajo. Esto supondría una gran mejora del salario ya que vendría a sustituir al actual plus de disponibilidad, que es del 10% del salario diario, muy inferior al nuevo complemento.
- Se recogería un Anexo Adicional explicativo con las funciones y singularidades de estas jornadas especiales y el procedimiento de compensación.
- Se ajustan las subidas no lineales, para nuevos pliegos, quedando las subidas acumuladas, según los puestos de trabajo, entre un +11% y un +18% entre 2025 y 2027.

- Para los pliegos en vigor y centros no sujetos a contratación pública, los incrementos serían del 4.5% en total, repartidos entre los años de vigencia del convenio.
- Finalmente, en octubre de 2027, todos los salarios de las personas trabajadoras del sector convergerán en las mismas cantidades.

CCOO estamos liderando la negociación para que se incluyan en la Clasificación Profesional nuevos puestos de trabajo:

- *Titulado de grado en Biblioteca/ Técnico en gestión/ Técnico de atención especializada /Dinamizador de Biblioteca.*
- *Técnico especialista Auxiliar de Biblioteca.*
- *Titulado de Grado/ Técnico de atención especializada en Museos y Yacimientos Arqueológicos.*

La próxima reunión tendrá lugar el próximo 7 de julio, con la previsión de poder cerrar la negociación en materia de clasificación profesional, recopilar todos los ámbitos negociados y acordados con anterioridad, y poder avanzar hacia el cierre del IV convenio colectivo.